



|

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

**“SUMINISTROS DE MATERIAL PARA LOS PUERTOS DE
EIVISSA Y LA SAVINA”**

AÑO 2023

E20-0072



E20-0072

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“SUMINISTROS DE MATERIAL PARA LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”

ÍNDICE

1	OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO	4
2	CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR	4
3	CONDICIONES DEL SUMINISTRO	6
3.1	CONDICIONES GENERALES	6
3.2	PEDIDO DEL MATERIAL	6
3.3	CUANTÍA DE PEDIDO MÍNIMA	6
3.4	MODO DE ENTREGA	7
3.5	PLAZOS DE ENTREGA	7
3.6	LUGAR DE ENTREGA	7
3.7	DOCUMENTACIÓN	8
3.8	GARANTÍA	8
3.9	DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA	8
4	ASPECTOS ECONÓMICOS Y PLAZO	9
4.1	PRESUPUESTO MÁXIMO	9
4.2	MEDICIÓN Y ABONO	10
4.3	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11
4.4	DISPONIBILIDAD. INCUMPLIMIENTOS Y PENALIZACIONES	11
5	NORMATIVA DE APLICACIÓN	13

ANEJO 1: Lote 1 Suministro de material eléctrico

ANEJO 2: Lote 2 Suministro de material para pasarelas en el Puerto de Eivissa



REF. E20-0072

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“SUMINISTROS DE MATERIAL PARA LOS PUERTO DE EIVISSA Y LA SAVINA”

La Autoridad Portuaria de Balears (en los sucesivo APB) desarrolla, a través de medios propios y contrata, trabajos de adecuación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras del puerto.

Las necesidades del servicio, para poder realizar los trabajos que surgen a diario en los puertos de Eivissa y La Savina hace necesaria la elaboración de una lista de materiales para proceder a su licitación y garantizar su suministro a medida que se necesite.

Es necesario proceder a la licitación del suministro del material necesario para conseguir la mejor relación calidad-precio para la compra.

Por ello, la APB procede a la licitación de “**SUMINISTROS DE MATERIAL PARA LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA**”. Este contrato se ha dividido en dos Lotes en función de la naturaleza del material:

- Lote 1: Material eléctrico
- Lote 2: Material para pasarelas móviles en el Puerto de Eivissa.



1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato de “SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LOS PUERTO DE EIVISSA Y LA SAVINA”** de manera que con su cumplimiento se garantice satisfacer las necesidades del material indicado para los trabajos desarrollados por el personal propio de la APB.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por la APB.

El suministro se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los anejos 1 y 2 del presente documento se detallan la descripción de los materiales a suministrar en cada uno de los lotes, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

2 CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Los materiales a suministrar para cada uno de los lotes se describen en los Anejos 1 y 2.

Todos aquellos materiales, productos, sistemas y equipos dentro del presente pliego de prescripciones técnicas como parte de las instalaciones de construcción serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, CPR, etc. Y dispondrán de documentación que lo acredite. Sus características se ajustarán a la normativa vigente.

El responsable del contrato podrá elegir, previamente a su envío, de la lista de materiales equivalente ofertados, aquellos a suministrar.

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

Todos los materiales ofertados deberán tener las garantías de calidad y funcionamiento para ambiente marino, dado que la utilización de los mismos será en zona portuaria expuesta a altas condiciones de salinidad y humedad.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador. El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en esas inspecciones, sin derecho a indemnización por ello.

La relación de materiales que se podrán suministrar se desglosa en los anejos correspondientes, siendo las cantidades indicadas meramente orientativas, de acuerdo a la experiencia y estudio del consumo de los últimos años.

El adjudicatario garantizará:

- Calidad mínima garantizada: sellos de calidad y homologaciones
- Permanencia de las marcas: suministro continuado de todas sus piezas, siempre que estas estén vigentes en el mercado.



- Controles de calidad y mecanismos de acuerdo con la normativa vigente: Los principales fabricantes cumplen todas las normas. Especificación de normas y Directivas que cumplen.

El licitador deberá presentar, junto con la proposición económica, una breve memoria de los materiales ofertados, cuadro de características de los modelos, de acuerdo con el modelo propuesto, justificación de una calidad óptima y con total garantía, debiendo describir las marcas ofertadas con la justificación de la calidad ofertada sin mencionar en ningún momento el precio ofertado.

En el caso de que el licitador oferte más de una marca para una misma familia, la APB podrá elegir cualquiera de las marcas ofertadas, correspondiendo siempre un único precio de producto. A los licitadores se les proporcionará, junto con el resto de documentos, los archivos excel "E20-0072 L1 Tabla de materiales eléctricos.xlsx." y "E20-0072 L2 Tabla de materiales pasarelas.xlsx." que el licitador de cada uno de los lotes deberá rellenar.

El licitador deberá adjuntar **OBLIGATORIAMENTE** para cada uno de los lotes en la plataforma de contratación el modelo de proposición económica "E20-0072 L1 Modelo de proposición económica" para el Lote 1 y "E20-0072 L2 Modelo de proposición económica" para el Lote 2, junto con los modelos de las tablas de materiales anteriormente indicados en PDF (firmado digitalmente) y en formato Excel. Dichos modelos están disponibles en formato electrónico en el portal de licitación.

Los adjudicatarios se obligan a mantener las marcas ofertadas durante toda la vigencia del contrato siempre que estas estén vigentes en el mercado.

A lo largo de la vigencia del presente contrato la APB podrá solicitar, en cualquier momento, la presentación de las fichas técnicas con las características de cualquier de los artículos ofertados, así como las fichas de seguridad de los materiales que así se determine por seguridad e Higiene. Dichas fichas deberán entregarse en un plazo de 24 horas.

En el caso de que a lo largo del período de vigencia del contrato se produzca una ruptura de stock en cualquier de los materiales ofertados o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca ofertada, la sustitución por otro deberá ser autorizada previamente por el Responsable del Contrato, que exigirá una calidad igual o superior al primero, no pudiendo suponer incremento del precio unitario ofertado. Para ello, la APB podrá solicitar una muestra y la ficha técnica del artículo en cuestión, que deberá entregarse en un plazo de 24 horas.

Para el suministro del material diverso, el adjudicatario deberá presentar una valoración económica del material solicitado por el Responsable del contrato. Esta partida se abonará con cargo a la medición de la partida correspondiente.

La medición de la partida de material diverso se deberá justificar para cada suministro. Para ello se generará una valoración económica que deberá contar con la aprobación del Responsable del Contrato.

El licitador podrá ofertar el porcentaje de descuento fijo que se aplicará en el precio de los materiales sobre el precio PVP oficial, para ello deberá adjuntar en PDF y firmado digitalmente la tabla de precios facilitada en la plataforma, "E20-0072 L1 Tabla de costes de Material diverso electrico.xlsx" ó "E20-0072 L2 Tabla de costes de Material diverso Pasarelas.xlsx", en función del Lote al que licite.

En la valoración económica se deberá adjuntar la documentación que acredite el precio PVP oficial y se le aplicará el descuento del material ofertado.

Para la valoración económica deberán estar desglosados los materiales solicitados y que no está en las partidas de precios unitarios del contrato, para ello, se tomará el precio PVP oficial de las piezas. Las piezas a utilizar deberán figurar con la marca y modelo a emplear, así como con la referencia. A dicho precio se descontará el IVA y se le aplicará el coeficiente de descuento ofertado sobre los materiales y se le sumarán



los gastos generales más el beneficio industrial ofertados por el licitador en la proposición económica Se adjuntará a la valoración económica la documentación acreditativa del coste de material.

3 CONDICIONES DEL SUMINISTRO

3.1 CONDICIONES GENERALES

Correrán a cuenta del adjudicatario de cada uno de los lotes todos los costes que se originen en concepto de portes, embalaje, etc. del material a suministrar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material. El embalaje ha de garantizar que los materiales no se deterioren durante la manipulación y transporte.

La recepción de los materiales se justificará mediante albarán suscrito por el encargado de la recepción de materiales, comenzando a computarse, desde entonces el período de garantía del material establecido.

La APB deberá aceptar los materiales entregados para que puedan ser abonados. Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos, o no reúnan las características técnicas exigidas, se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que reúnan las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado. Todo ello sin coste alguno para la APB.

Si alguna partida suministrada fuese defectuosa parcial o totalmente deberá ser retirada del almacén de la APB, dejándola a cuenta del contratista y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista.

3.2 PEDIDO DEL MATERIAL

El contratista deberá presentar en su oferta las diferentes maneras de realizar los pedidos ya sea a través de correo electrónico, sistema de pedidos on-line, teléfono, etc. Antes del inicio del servicio quedará reflejado cual será el sistema de pedidos adoptado por la APB.

El pedido del material en un principio, salvo que se evalúe o se acuerde otra manera, se formalizará a través de correo electrónico y con la hoja de pedido firmada por el Responsable del Contrato o en quien delegue, independientemente de las conversaciones telefónicas que puedan existir. La fecha del correo electrónico constituirá el inicio del plazo de entrega de material.

En el pedido de material de cada lote se especificarán las unidades de cada uno de los materiales relacionados en el ANEJO 1 y 2, respectivamente, que debe suministrar el contratista. Los precios mostrados en estos ANEJOS 1 y 2 son orientativos., siendo el contratista quien debe presentar los precios en este concurso. Estos precios son los que se usarán a lo largo de todo el contrato.

En su oferta el licitador deberá realizar una descripción de la capacidad de Stock disponible, almacenes, etc, que garanticen la disponibilidad del producto.

3.3 CUANTÍA DE PEDIDO MÍNIMA

La APB realizará, para ambos lotes, pedidos con una **cuantía mínima de 300,00 €**. El licitador **podrá mejorar en su oferta la cuantía de pedido mínimo** antes indicado

La cuantía ofertada por el licitador **NO se verá afectada por el coeficiente de adjudicación resultante** (cociente entre el importe ofertado y el de licitación).



3.4 MODO DE ENTREGA

El pedido del material indicado en el anejo **se realizará según las necesidades de la APB** durante la vigencia del contrato.

El contratista podrá realizar, a su cargo, entregas parciales del pedido siempre y cuando cuente con la aprobación del Responsable del Contrato.

En su oferta el licitador deberá hacer una descripción del servicio logístico de transporte que regirá la entrega del suministro de material.

3.5 PLAZOS DE ENTREGA

Se define el plazo de entrega como el tiempo que transcurre entre que se realiza el pedido y se entrega **totalmente** el material solicitado. NO se considerarán en ningún caso las entregas parciales que hiciera el contratista (siempre con la aprobación previa del Responsable del Contrato).

Para el Lote 1: Suministro de material eléctrico, el **plazo de entrega del material se fija en QUINCE (15) días hábiles** a contar a partir del día del envío del pedido.

Para el Lote 2: Suministro de material para pasarelas móviles, el **plazo de entrega del material se fija en TREINTA (30) días hábiles** a contar a partir del día del envío del pedido.

El licitador **podrá mejorar en la oferta del lote al que licite el plazo de entrega** antes indicado y para ello deberá adjuntar **carta de compromiso de mejora de plazo de entrega y una descripción de estructura de empresa**: Se debe describir la estructura de la empresa y en especial a la parte que corresponde a la que va a ofrecer el servicio, como puede ser la parte comercial, departamento técnico, etc.

- Describir la capacidad de Stock disponible mediante almacenes, disponibilidades, alternativas de suministro, etc.
- Descripción de los servicios logísticos asociados al servicio, como son los métodos de entrega, transporte, etc
- Descripción de los diferentes sistemas pedido, como puede ser a través del departamento comercial mediante correos electrónicos, plataforma on-line, telf., etc.

Todo ello a fin de justificar la infraestructura necesaria para el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.

En caso de superarse el plazo de entrega estipulado el adjudicatario aceptará las penalizaciones que se exponen a continuación.

Penalizaciones

- En caso de superarse el plazo de entrega ofertado por causas imputables al adjudicatario se aplicará una penalización del 1% diario sobre el importe del material que se entregue con retraso.

3.6 LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar el material en el almacén de la APB, en el Puerto de Eivissa. Los gastos de transporte y de cualquier otra clase para la entrega de dicho material serán a cargo del contratista.



No se admitirá ningún otro punto de entrega que el indicado anteriormente o que apruebe el Responsable del Contrato.

3.7 DOCUMENTACIÓN

En el momento de la entrega, el contratista deberá formalizarse a través de un albarán en el que se especifique claramente el tipo y cantidad de material entregado que **deberá ser conformada** por parte de la APB. En el albarán se consignará la fecha y lugar de recepción.

3.8 GARANTÍA

Todo el material que se suministre en el marco del presente contrato contará con una **garantía de TRES (3) AÑOS** desde el momento en el que se reciba el material. El licitador **podrá mejorar en su oferta el plazo de garantía** antes indicado y para ello deberá adjuntar **carta de compromiso de mejora de plazo de garantía**.

Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los suministros ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Durante el periodo de garantía el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados, con independencia de la consecuencia que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiese podido incurrir.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la APB podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuese suficiente.

Si la APB, durante el plazo de garantía concluyera, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será bastante para lograr el fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista, quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

3.9 DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA

El contratista de cada uno de los lotes designará una persona **Responsable Técnico** que tendrá plena disponibilidad para atender todas las cuestiones que surjan durante la vigencia del contrato. Para ello, el adjudicatario dispondrá de un **teléfono MOVIL, y correo electrónico** a través del cual el Responsable del Contrato, o la persona en quien delegue, establecerá TODAS las comunicaciones objeto del suministro.

Esta información de contacto será la que utilizará la APB para todas las comunicaciones durante la vigencia del contrato.



4 ASPECTOS ECONÓMICOS Y PLAZO

4.1 PRESUPUESTO MÁXIMO

El importe de licitación del expediente **E20-0072: “Suministro de material para los Puertos de Eivissa y la Savina”** asciende a la cantidad de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00€) sin incluir el IVA, y el valor estimado a SEISCIENTOS MIL EUROS (600.00,00 €), IVA no incluido, incluyendo DOS (2) POSIBLES PRÓRROGAS DE UN (1) AÑO cada lote. Siendo para cada:

LOTE 1: Suministro del material eléctrico, asciende el presupuesto de licitación de los suministros a DOCIENTOS MILS EUROS (200.000,00 €) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato para TRES (3) AÑOS asciende a CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €) sin incluir el IVA, incluyendo DOS (2) POSIBLES PRÓRROGAS de CIEN MIL EUROS (100.000,00€) más IVA cada una. Aplicando a las cantidades anteriores el 21% en concepto de IVA, el importe de licitación de los trabajos asciende a DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL EUROS (242.000,00 €) y el valor estimado del contrato asciende a CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (484.000,00 €).

LOTE 2: Suministro del material para pasarelas móviles en el Puerto de Eivissa, asciende el presupuesto de licitación del suministro a CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato para TRES (3) AÑOS asciende a DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €) sin incluir el IVA, incluyendo DOS (2) POSIBLES PRÓRROGAS de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€) más IVA cada una. Aplicando a las cantidades anteriores el 21% en concepto de IVA, el importe de licitación de los trabajos asciende a CIENTO VEINTÚN MIL EUROS (121.000,00 €) y el valor estimado del contrato asciende a DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL EUROS (242.000,00 €).

A los licitadores se les proporcionará, junto con el resto de documentos, los archivos Excel “E20-0072 L1 Modelo de proposición económica.xlsx” y “E20-0072 L1 Modelo de proposición económica.xlsx” en los que ofertará los precios unitarios para cada una de las partidas para cada lote que licite.

El presupuesto ofertado se obtendrá de la Tabla de costes de materiales (modelo de proposición), calculado a partir de los precios unitarios ofertados por el licitador. No se utilizará el coeficiente de baja para la adjudicación, sino el importe de los precios unitarios ofertados. **Los precios unitarios ofertados por el contratista se mantendrán invariables a lo largo de la vigencia del contrato, prórrogas incluidas.**

Dado que la valoración para los suministro previstos en el presente pliego se ha establecido en base a una previsión anual calculada sobre la utilización de estos materiales en años anteriores, podría darse el caso que surjan nuevas necesidades no previstas que hagan preciso el suministro de un artículo no incluido en el cuadro de precios, por ello se introduce una partida alzada de suministro diverso de material en cada uno de los lotes debido a que:

1. La suma de los importes de las partidas con precios unitarios relacionados en la valoración económica superan el 80% del total de licitación.
2. No es posible prever a priori todos los materiales que se pueden necesitar durante la vida del contrato y, por lo tanto, asignar un precio unitario a cada una de ellas.

La partida de material diverso de cada lote NO será objeto de licitación, manteniéndose el valor de licitación, debiéndose rellenar el descuento a ofertar sobre los materiales de esta partida.

Para certificación de esta partida, para cada uno de los lotes, se calculará el coste del material diverso solicitado por el responsable del contrato, que no deberá estar incluido en la lista de materiales de precios unitarios, se tomará el PVP según catálogo oficial u oferta del suministrador de dicho material, (se descontará el valor del IVA) y se aportará documentación justificativa. Al valor resultante se le aplicará coeficiente de baja ofertado para esta partida.



Deberá detallar el desglose de costes -directos, indirectos-, gastos generales y beneficio industrial conforme el Art. 100 de la LCSP.

Los precios ofertados comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente el adjudicatario para el desarrollo de los trabajos, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.

El licitador deberá adjuntar **OBLIGATORIAMENTE** en la plataforma de contratación el modelo de proposición económica para cada uno de los lotes a los licite indicado, en PDF (firmado digitalmente) y en formato Excel. Dichos modelos están disponibles en formato electrónico en el portal de licitación.

En caso de que la cifra introducida por el licitador en el criterio "Precio" en la plataforma de contratación a la hora de presentar su oferta sea diferente al importe resultante del cálculo generado por el modelo de proposición económica mencionada anteriormente, prevalecerán los datos consignados en el pdf firmado digitalmente.

Los precios ofertados por los concursantes de cada lote son fijos y no varían en función de la cantidad consumida de cada producto durante la vigencia del contrato.

Para efectuar la adjudicación de los lotes se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el suministro a la oferta con mejor relación calidad-precio para la APB, sin que obligatoriamente tenga que ser la mejor oferta económica.

Para determinar la oferta más ventajosa, se utilizarán el importe de licitación ofertado por la empresa contratista en los distintos lotes, de acuerdo con la plantilla de cálculo facilitada en la plataforma de licitación.

Los precios unitarios de cada lote ofertados por el contratista se mantendrán invariables a lo largo de la vigencia del contrato, prórrogas incluidas. El importe de cada una de las prórrogas es el indicado en los ANEJOS 1 y 2, respectivamente y son el resultado de los suministros a realizar durante la vigencia de las prórrogas. **No son coincidentes con el presupuesto de licitación (del primer año) de cada uno de lotes debido a que se prevé un mayor suministro de material durante el primer año de cada contrato.**

La Autoridad Portuaria de Balears no está obligada a consumir la totalidad del importe adjudicado en cada Lote, tratándose éstos de unos importes máximos.

4.2 MEDICIÓN Y ABONO

La unidad de medición de cada unidad, en los distintos lotes, será la indicada en la descripción de la partida económica correspondiente. En caso de omisión o contradicción entre documentos o partes de documentos de los Lotes, será la indicada por el Responsable del Contrato.

Las cantidades indicadas en la medición de cada lote son orientativas en función de la experiencia y suministros adquiridos en los últimos años en la APB. El suministro de los materiales no tendrá necesariamente que obedecer a esas cantidades, la Autoridad Portuaria de Balears no está obligada a agotar dichas cantidades ni a verse limitadas por ellas, sino que se irán pidiendo las cantidades de los materiales de la lista que realmente se necesiten en cada lote y así lo solicite el Responsable del Contrato.

Para el abono de los suministros de los distintos lotes, **sólo se admitirán los precios unitarios ofertados por el contratista.**



El abono del suministro del lote correspondiente se realizará **al final de mes a partir de los materiales suministrados a la APB durante dicho periodo** (si es que ha habido suministro), siempre que exista conformidad por parte del Responsable del Contrato. El importe a resarcir se obtendrá de la multiplicación de la medición de los suministros **realmente entregado** (y aprobados por el Responsable del Contrato o en quien delegue) por el precio unitario ofertado para dicho elemento.

Para ello se elaborará para cada Lote, el documento “Relación valorada” que contendrá la relación de los suministros realizados, multiplicados por el precio unitario ofertado. Los cálculos se realizan siempre “a origen”, descontándose para cada periodo lo abonado en el periodo anterior.

Dicha “Relación valorada” deberá ser firmada electrónicamente de conformidad, como mínimo por el representante de la Empresa adjudicataria y por el Responsable del Contrato. Su cumplimentación será indispensable para el abono de los suministros realizados.

No se reconocerá ningún suministro que no correspondan a al contrato y no cuente con el conforme de la APB, no haciéndose cargo ésta, en consecuencia, de los gastos que pudieran producirse.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato de cada Lote será **de UN (1) AÑO desde el primer día del mes siguiente al de la firma del contrato**. Dichos contratos **podrán ser prorrogados en DOS (2) posible prórroga de UN (1) AÑO cada una** para cada lote.

4.4 DISPONIBILIDAD. INCUMPLIMIENTOS Y PENALIZACIONES

El adjudicatario atenderá con su personal los pedidos de la APB a través del Responsable del Contrato o persona en quien delegue, que se produzcan por necesidades del contrato y efectuará los suministros requeridos en el plazo máximo establecido desde la recepción del mismo.

Todas las penalizaciones previstas en este pliego se harán efectivas mediante su deducción de los pagos que proceda realizar al contratista y, no siendo esto posible, con cargo a la garantía definitiva que se haya constituido.

Los incumplimientos que pueda cometer el Contratista en la prestación del contrato se clasificarán en muy graves, graves y leves, a los que serán de aplicación las penalizaciones establecidas en el Cuadro de Características.

Incumplimientos muy graves:

- El suministro de materiales y/o productos que no cumpla los requisitos legales.
- La falsedad en la documentación aportada.
- La no atención de pedidos realizados por la APB.
- La comisión de cuatro faltas graves en el plazo de un año de contrato.

TRES (3) incumplimientos muy graves en un año de contrato, podrá ser causa de rescisión de contrato sin indemnización. Si en el transcurso del año de contrato se produjeran DOS (2) incumplimientos muy graves, se podrá no prorrogar el contrato por un año más.



Incumplimientos graves:

- La comisión de cuatro incumplimientos leves en menos de tres meses consecutivos.
- La acumulación de ocho incumplimientos leves en el plazo de un año de contrato.
- Omisión en la gestión de la documentación legal asociada a los suministros.
- El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este pliego y contenidas en el contrato, si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de 48 horas.
- La firma de los documentos del control de la prestación cuando no se hayan realizado los servicios.

DOS (2) incumplimientos graves en un mes, o más de DOCE (12) en un año, podrán ser causas de rescisión del contrato sin indemnización. Si en el transcurso del año de contrato se produjeran más de OCHO (8), se podrá no prorrogar el contrato por un año más.

Incumplimientos leves:

Se considerará incumplimiento leve la no realización puntual de alguna de las obligaciones reflejadas en el presente contrato, si no se justifica adecuadamente.

- La no entrega de los pedidos en los plazos estipulados, superándose el plazo de entrega ofertado por causas imputables al adjudicatario
- Incumplir indicaciones dadas por el Responsable del Contrato o quien éste designe.
- Las faltas de respeto del personal con los usuarios y personal de la APB.
- El retraso injustificado superior a cinco días en la presentación de la documentación solicitada.

OCHO (8) incumplimientos leves en un mes, o más de CUARENTA Y OCHO (48) en un año, podrán ser causa de rescisión del contrato sin indemnización. Si en el transcurso del año de contrato se produjeran más de CUARENTA (40), se podrá no prorrogar el contrato por un año más.

De acuerdo con lo estipulado en cuanto a tipos de incumplimientos, las penalizaciones se aplicarán según los siguientes criterios:

Por incumplimientos muy graves:

- Una penalización de un 1% del valor de adjudicación del contrato

Por incumplimientos graves (en un mes concreto):

- Primer incumplimiento grave: 3% del valor de la certificación mensual del contrato.
- Segundo incumplimiento grave: 5% del valor de la certificación mensual del contrato.
- Tercer incumplimiento grave: 7% del valor de la certificación mensual del contrato.
- Cuartos incumplimientos graves y sucesivos: 10 % del valor de la certificación mensual del contrato.

Por incumplimientos leves (en un mes concreto):



- En caso de superarse el plazo de entrega ofertado por causas imputables al adjudicatario se aplicará una penalización del 1% diario sobre el importe del material que se entregue con retraso.

Para los otros incumplimientos leves:

- Primer incumplimiento leve: 1% del valor de la certificación mensual del contrato.
- Segundo incumplimiento leve: 3% del valor de la certificación mensual del contrato.
- Tercer incumplimiento leve: 5% del valor de la certificación mensual del contrato.
- Cuartos incumplimientos leves y sucesivos: 7 % del valor de la certificación mensual del contrato.

5 NORMATIVA DE APLICACIÓN

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Normas UNE de aplicación.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

En las operaciones de mantenimiento se tendrá que dar cumplimiento tanto a la normativa y reglamentación técnica de aplicación a los elementos como las instrucciones y recomendaciones de los fabricantes, siguiendo criterios de buenas prácticas en su mantenimiento.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS

Firmado digitalmente

María Virginia D'Amico Rebord

CONFORME:
EL DELEGADO DE EIVISSA Y LA SAVINA

Firmado digitalmente

Ignacio Revilla Alonso

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
DE INFRAESTRUCTURAS Y SSMM,

Firmado digitalmente

Joan Manuel Llaneras Pascual



CONFORME:

EL JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Firmado digitalmente
Antonio Ginard López

VºBº:
EL DIRECTOR,

Firmado digitalmente
Jorge Nasarre López



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEJO 1:

LOTE 1: Suministro de Material eléctrico

VALORACIÓN
E20-0072

LOTE 1: "SUMINISTROS DE MATERIAL ELÉCTRICO EN EL PUERTO DE EIVISSA Y LA SAVINA"

NOTA: "Los materiales aquí mostrados con marca y/o modelo son una referencia, se puede ofertar lo equivalente"

ID	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN	MEDICIÓN DE LICITACIÓN	MEDICIÓN PRÓRROGA	NÚMERO DE PRÓRROGAS	IMPORTE DE LICITACIÓN	IMPORTE DE LA 1ª PRÓRROGA	IMPORTE DE LA 2ª PRÓRROGA	IMPORTE DE TOTAL DE LAS PRÓRROGAS
CAPITULO 1: APARAMENTA										
1.1	Ud	Interruptor magnetotermico DPN 1+N - 6 A I	45,48 €	5,00	5,00	2,00	227,39 €	227,39 €	227,39 €	454,79 €
1.2	Ud	Interruptor magnetotermico DPN 1+N - 10 A	20,58 €	5,00	5,00	2,00	102,90 €	102,90 €	102,90 €	205,80 €
1.3	Ud	Interruptor magnetotermico DPN 1+N - 16 A	20,96 €	5,00	5,00	2,00	104,79 €	104,79 €	104,79 €	209,58 €
1.4	Ud	Interruptor magnetotermico DPN 1+N - 20 A	19,66 €	5,00	5,00	2,00	98,32 €	98,32 €	98,32 €	196,64 €
1.5	Ud	Interruptor magnetotermico DPN 1+N - 25 A	19,99 €	5,00	5,00	2,00	99,96 €	99,96 €	99,96 €	199,92 €
1.6	Ud	Interruptor magnetotermico DPN 1+N - 32 A	44,58 €	5,00	5,00	2,00	222,90 €	222,90 €	222,90 €	445,80 €
1.7	Ud	Interruptor magnetotermico DPN 1+N - 40 A	59,78 €	5,00	5,00	2,00	298,91 €	298,91 €	298,91 €	597,82 €
1.8	Ud	Interruptor magnetotermico 2P - 6 A	51,46 €	4,00	4,00	2,00	205,85 €	205,85 €	205,85 €	411,70 €
1.9	Ud	Interruptor magnetotermico 2P - 10 A	24,90 €	4,00	4,00	2,00	99,60 €	99,60 €	99,60 €	199,19 €
1.10	Ud	Interruptor magnetotermico 2P - 16 A	25,31 €	4,00	4,00	2,00	101,24 €	101,24 €	101,24 €	202,49 €
1.11	Ud	Interruptor magnetotermico 2P - 20 A	26,10 €	4,00	4,00	2,00	104,40 €	104,40 €	104,40 €	208,81 €
1.12	Ud	Interruptor magnetotermico 2P - 25 A	26,50 €	4,00	4,00	2,00	105,98 €	105,98 €	105,98 €	211,97 €
1.13	Ud	Interruptor magnetotermico 2P - 32 A	50,63 €	4,00	4,00	2,00	202,52 €	202,52 €	202,52 €	405,04 €
1.14	Ud	Interruptor magnetotermico 2P - 40 A	65,87 €	4,00	4,00	2,00	263,46 €	263,46 €	263,46 €	526,92 €
1.15	Ud	Interruptor magnetotermico 2P - 63 A	185,09 €	4,00	4,00	2,00	740,37 €	740,37 €	740,37 €	1.480,74 €
1.16	Ud	Interruptor magnetotermico 4P - 10 A	117,46 €	4,00	4,00	2,00	469,85 €	469,85 €	469,85 €	939,70 €
1.17	Ud	Interruptor magnetotermico 4P - 16 A	118,82 €	4,00	4,00	2,00	475,29 €	475,29 €	475,29 €	950,59 €
1.18	Ud	Interruptor magnetotermico 4P - 20 A	122,18 €	4,00	4,00	2,00	488,71 €	488,71 €	488,71 €	977,41 €
1.19	Ud	Interruptor magnetotermico 4P - 25 A	126,70 €	11,00	14,00	2,00	1.393,67 €	1.773,76 €	1.773,76 €	3.547,53 €
1.20	Ud	Interruptor magnetotermico 4P - 32 A	132,13 €	4,00	4,00	2,00	528,50 €	528,50 €	528,50 €	1.057,01 €
1.21	Ud	Interruptor magnetotermico 4P - 40 A	175,73 €	5,00	5,00	2,00	878,66 €	878,66 €	878,66 €	1.757,31 €
1.22	Ud	Interruptor magnetotermico 4P - 63 A	398,46 €	8,00	7,00	2,00	3.187,70 €	2.789,24 €	2.789,24 €	5.576,47 €
1.23	Ud	Interruptor magnetotermico 4P - 125 A	512,63 €	5,00	5,00	2,00	2.563,15 €	2.563,15 €	2.563,15 €	5.126,30 €
1.24	Ud	Interruptor diferencial 2P - 25 A - 300 mA	19,29 €	7,00	7,00	2,00	135,00 €	135,00 €	135,00 €	270,00 €
1.25	Ud	Interruptor diferencial 2P - 25 A - 30 mA	10,88 €	4,00	4,00	2,00	43,53 €	43,53 €	43,53 €	87,06 €
1.26	Ud	Interruptor diferencial 2P - 40 A - 300 mA	170,76 €	12,00	6,00	2,00	2.049,08 €	1.024,54 €	1.024,54 €	2.049,08 €
1.27	Ud	Interruptor diferencial 2P - 40 A - 30 mA	176,21 €	4,00	4,00	2,00	704,84 €	704,84 €	704,84 €	1.409,68 €
1.28	Ud	Interruptor diferencial 2P - 63 A - 300 mA	303,05 €	4,00	4,00	2,00	1.212,20 €	1.212,20 €	1.212,20 €	2.424,40 €
1.29	Ud	Interruptor diferencial 2P - 63 A - 30 mA	434,13 €	4,00	4,00	2,00	1.736,54 €	1.736,54 €	1.736,54 €	3.473,08 €
1.30	Ud	Interruptor diferencial 4P - 25 A - 30 mA	303,28 €	4,00	4,00	2,00	1.213,11 €	1.213,11 €	1.213,11 €	2.426,22 €
1.31	Ud	Interruptor diferencial 4P - 25 A - 300 mA	258,66 €	5,00	5,00	2,00	1.293,32 €	1.293,32 €	1.293,32 €	2.586,64 €
1.32	Ud	Interruptor diferencial 4P - 40 A - 30 mA	105,50 €	4,00	4,00	2,00	421,98 €	421,98 €	421,98 €	843,97 €
1.33	Ud	Interruptor diferencial 4P - 40 A - 300 mA	105,50 €	24,00	15,00	2,00	2.531,90 €	1.582,44 €	1.582,44 €	3.164,87 €
1.34	Ud	Interruptor diferencial 4P - 63 A - 30 mA	110,96 €	4,00	4,00	2,00	443,83 €	443,83 €	443,83 €	887,66 €
1.35	Ud	Interruptor diferencial 4P - 63 A - 300 mA	110,96 €	9,00	9,00	2,00	998,62 €	998,62 €	998,62 €	1.997,24 €
1.36	Ud	Contactador 2P- 25 A - NA 230V	54,86 €	1,00	1,00	2,00	54,86 €	54,86 €	54,86 €	109,71 €
1.37	Ud	Contactador 2P- 25 A - NC 230V	66,79 €	1,00	1,00	2,00	66,79 €	66,79 €	66,79 €	133,58 €
1.38	Ud	Contactador 2P- 40 A - NA 230V	81,20 €	1,00	1,00	2,00	81,20 €	81,20 €	81,20 €	162,40 €
1.39	Ud	Contactador 2P- 40 A - NC 230V	108,24 €	1,00	1,00	2,00	108,24 €	108,24 €	108,24 €	216,47 €
1.40	Ud	Contactador 4P- 40 A - NA 230V	119,25 €	1,00	1,00	2,00	119,25 €	119,25 €	119,25 €	238,50 €
1.41	Ud	Contactador 4P- 40 A - NC 230V	134,08 €	1,00	1,00	2,00	134,08 €	134,08 €	134,08 €	268,15 €
1.42	Ud	Bloque Contactos auxiliares 1NC	7,47 €	1,00	1,00	2,00	7,47 €	7,47 €	7,47 €	14,94 €
1.43	Ud	Bloque Contactos auxiliares 1NA	7,47 €	1,00	1,00	2,00	7,47 €	7,47 €	7,47 €	14,94 €



ID	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN	MEDICIÓN DE LICITACIÓN	MEDICIÓN PRÓRROGA	NÚMERO DE PRÓRROGAS	IMPORTE DE LICITACIÓN	IMPORTE DE LA 1ª PRÓRROGA	IMPORTE DE LA 2ª PRÓRROGA	IMPORTE DE TAL DE LAS PRÓRROGAS
1.44	Ud	Disyuntor Guardamotor 10-16Amp TRIF.	58,06 €	1,00	1,00	2,00	58,06 €	58,06 €	58,06 €	116,12 €
1.45	Ud	Disyuntor Guardamotor 13-18Amp TRIF.	67,73 €	1,00	1,00	2,00	67,73 €	67,73 €	67,73 €	135,46 €
1.46	Ud	Disyuntor Guardamotor 17-23 Amp TRIF.	59,50 €	1,00	1,00	2,00	59,50 €	59,50 €	59,50 €	118,99 €
1.47	Ud	Interruptor horario esfera diaria 16 A - 1NA 230 V	30,25 €	1,00	1,00	2,00	30,25 €	30,25 €	30,25 €	60,50 €
1.48	Ud	Interruptor horario INCA DUO QRS 230 V o equivalente	103,03 €	1,00	1,00	2,00	103,03 €	103,03 €	103,03 €	206,05 €
1.49	Ud	INT.DIF.IID 2P 40A 30mA CLASE-AC RESID.	69,18 €	5,00	5,00	2,00	345,92 €	345,92 €	345,92 €	691,85 €
1.52	Ud	INT.ALBDO.PUBLICO ASTRO NOVA CITY o equivalente 230V	204,54 €	5,00	5,00	2,00	1.022,69 €	1.022,69 €	1.022,69 €	2.045,38 €
1.53	Ud	Fusible 125 A	42,02 €	128,00	24,00	2,00	5.378,15 €	1.008,40 €	1.008,40 €	2.016,81 €
1.54	Ud	Sistema de sobretensión transitoria Schneider 1G332 o equivalente	1.056,05 €	18,00	5,00	2,00	19.008,91 €	5.280,25 €	5.280,25 €	10.560,50 €
1.55	Ud	Magnetotérmico de 4 P Scheneider A9K24710 o equivalente	114,93 €	21,00	11,00	2,00	2.413,59 €	1.264,26 €	1.264,26 €	2.528,52 €
1.56	Ud	Relé Schneider RM35UB3N30 o equivalente	172,35 €	21,00	8,00	2,00	3.619,41 €	1.378,82 €	1.378,82 €	2.757,65 €
1.57	Ud	Bobina de disparo NSX160-630 Schenider L429378 o equivalente	151,41 €	22,00	9,00	2,00	3.331,06 €	1.362,71 €	1.362,71 €	2.725,41 €
1.58	Ud	Bobina de disparo NS800-1600 Schneider 33662 o equivalente	302,96 €	1,00	1,00	2,00	302,96 €	302,96 €	302,96 €	605,92 €
1.59	Ud	Bloque VIGI LV431534 o equivalente	2.243,18 €	1,00	1,00	2,00	2.243,18 €	2.243,18 €	2.243,18 €	4.486,35 €
1.60	Ud	Bloque VIGI A9N18569 o equivalente	453,77 €	9,00	9,00	2,00	4.083,96 €	4.083,96 €	4.083,96 €	8.167,92 €
IMPORTE CAPÍTULO 1							68.395,82 €	42.946,77 €	42.946,77 €	85.893,55 €
CAPITULO 2: CONTADORES										
2.1	Ud	Contador monofásico, modelo Modelo EM221 de Carlo Gavazzi o equivalente para montaje en carril DIN, tipo MID, válidos para proceso de facturación que cumplen la directiva 2014/32/EU, y con protocolo de comunicaciones MBUS. Clase de precisión de energía activa clase 1 y energía reactiva clase 2.	303,66 €	5,00	5,00	2,00	1.518,30 €	1.518,30 €	1.518,30 €	3.036,60 €
2.2	Ud	Contador trifásico directo, modelo Modelo EM330 de Carlo Gavazzi o equivalente para montaje en carril DIN, tipo MID, válidos para proceso de facturación que cumplen la directiva 2014/32/EU, y con protocolo de comunicaciones MBUS. Clase de precisión de energía activa clase 1 y energía reactiva clase 2.	369,07 €	5,00	5,00	2,00	1.845,35 €	1.845,35 €	1.845,35 €	3.690,70 €
2.3	Ud	Contador trifásico indirecto, modelo Modelo EM340 de Carlo Gavazzi o equivalente para montaje en carril DIN, tipo MID, válidos para proceso de facturación que cumplen la directiva 2014/32/EU, y con protocolo de comunicaciones MBUS. Clase de precisión de energía activa clase 1 y energía reactiva clase 2.	514,69 €	1,00	1,00	2,00	514,69 €	514,69 €	514,69 €	1.029,38 €
2.4	Ud	CONTADOR ENERGIA IEM2105 MONO 63A PULSOS	116,45 €	2,00	2,00	2,00	232,90 €	232,90 €	232,90 €	465,80 €
2.5	Ud	CONTAD.ENERGIA IEM3110 kWh MDA.DIR.63A	228,24 €	2,00	2,00	2,00	456,48 €	456,48 €	456,48 €	912,96 €
IMPORTE CAPÍTULO 2							4.567,72 €	4.567,72 €	4.567,72 €	9.135,44 €
CAPITULO 3: ENVOLVENTES										
3.1	Ud	Caja Contador Monofásico PLT01	85,92 €	1,00	1,00	2,00	85,92 €	85,92 €	85,92 €	171,83 €
3.2	Ud	Caja contadorTrifásico PLT01	153,76 €	1,00	1,00	2,00	153,76 €	153,76 €	153,76 €	307,53 €
3.3	Ud	Minicofret Kaedra o equivalente. 1 Fila 3 Modulos	12,08 €	1,00	1,00	2,00	12,08 €	12,08 €	12,08 €	24,17 €
3.4	Ud	Minicofret Kaedra o equivalente. 1 Fila 4 Modulos	15,75 €	1,00	1,00	2,00	15,75 €	15,75 €	15,75 €	31,50 €
3.5	Ud	Minicofret Kaedra o equivalente. 1 Fila 6 Modulos	20,08 €	1,00	1,00	2,00	20,08 €	20,08 €	20,08 €	40,15 €
3.6	Ud	Minicofret Kaedra o equivalente. 1 Fila 8 Modulos	31,25 €	1,00	1,00	2,00	31,25 €	31,25 €	31,25 €	62,50 €
3.7	Ud	Minicofret Kaedra o equivalente. 1 Fila 12 Modulos	44,18 €	1,00	1,00	2,00	44,18 €	44,18 €	44,18 €	88,37 €
3.8	Ud	Cofret Kaedra o equivalente. 1 Fila 12 Modulos Soporte Bornes	55,05 €	1,00	1,00	2,00	55,05 €	55,05 €	55,05 €	110,10 €
3.9	Ud	Cofret Kaedra o equivalente. 1 Fila 18 Modulos Soporte Bornes	76,53 €	1,00	1,00	2,00	76,53 €	76,53 €	76,53 €	153,06 €
3.10	Ud	Cofret Kaedra o equivalente. 2 Filas 24 Modulos	93,87 €	1,00	1,00	2,00	93,87 €	93,87 €	93,87 €	187,75 €
3.11	Ud	Cofret Kaedra o equivalente. 2 Filas 36 Modulos	136,65 €	1,00	1,00	2,00	136,65 €	136,65 €	136,65 €	273,29 €
3.12	Ud	Cofret Kaedra o equivalente. 3 Filas 36 Modulos	122,06 €	1,00	1,00	2,00	122,06 €	122,06 €	122,06 €	244,12 €
3.13	Ud	Cofret Kaedra o equivalente. 3 Filas 54 Modulos	189,45 €	1,00	1,00	2,00	189,45 €	189,45 €	189,45 €	378,89 €
3.14	Ud	Cofret Kaedra o equivalente. 4 Filas 72 Modulos	267,60 €	1,00	1,00	2,00	267,60 €	267,60 €	267,60 €	535,19 €
IMPORTE CAPÍTULO 3							1.304,23 €	1.304,23 €	1.304,23 €	2.608,45 €

ID	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN	MEDICIÓN DE LICITACIÓN	MEDICIÓN PRÓRROGA	NÚMERO DE PRÓRROGAS	IMPORTE DE LICITACIÓN	IMPORTE DE LA 1ª PRÓRROGA	IMPORTE DE LA 2ª PRÓRROGA	IMPORTE DE TAL DE LAS PRÓRROGAS
CAPITULO 4: MECANISMOS										
4.1	Ud	Base aérea de PVC tipo schuko 2P+T 16 A. Blanca	3,27 €	1,00	1,00	2,00	3,27 €	3,27 €	3,27 €	6,54 €
4.2	Ud	Base aérea de PVC tipo schuko 2P+T 16 A. Negra	6,16 €	1,00	1,00	2,00	6,16 €	6,16 €	6,16 €	12,32 €
4.3	Ud	Base aérea tipo schuko 2P+T plástico 16 A. Blanca	2,61 €	1,00	1,00	2,00	2,61 €	2,61 €	2,61 €	5,23 €
4.4	Ud	Base aérea Triple PVC Goma Negra	12,02 €	1,00	1,00	2,00	12,02 €	12,02 €	12,02 €	24,03 €
4.5	Ud	Base para empotrar tipo schuko 2P+T 25 A	4,83 €	1,00	1,00	2,00	4,83 €	4,83 €	4,83 €	9,66 €
4.6	Ud	Base Cocina Superf LEGRAND o equivalente	7,78 €	1,00	1,00	2,00	7,78 €	7,78 €	7,78 €	15,56 €
4.7	Ud	Base de 3 tomas tipo schuko 2P+T 16 A con cable	4,08 €	1,00	1,00	2,00	4,08 €	4,08 €	4,08 €	8,15 €
4.8	Ud	Base de 5 tomas tipo schuko 2P+T 16 A con cable	4,96 €	1,00	1,00	2,00	4,96 €	4,96 €	4,96 €	9,92 €
4.9	Ud	Base Enchufe SOLERA o equivalente 2 Tomas schuko 2P+T	4,78 €	1,00	1,00	2,00	4,78 €	4,78 €	4,78 €	9,56 €
4.10	Ud	Base Enchufe Multiple SOLERA o equivalente 5 Tomas schuko 2P+T	11,81 €	1,00	1,00	2,00	11,81 €	11,81 €	11,81 €	23,61 €
4.11	Ud	Clavija Bipolar 10 A	1,12 €	1,00	1,00	2,00	1,12 €	1,12 €	1,12 €	2,24 €
4.12	Ud	Base Enchufe Bipolar 10 A	1,96 €	1,00	1,00	2,00	1,96 €	1,96 €	1,96 €	3,92 €
4.13	Ud	Clavija mural tipo CETAC 2P+T 16 A 230 V	12,45 €	1,00	1,00	2,00	12,45 €	12,45 €	12,45 €	24,89 €
4.14	Ud	Clavija mural tipo CETAC 2P+T 32 A 230 V	17,31 €	1,00	1,00	2,00	17,31 €	17,31 €	17,31 €	34,62 €
4.15	Ud	Clavija mural tipo CETAC 2P+T 63 A 230 V	45,50 €	1,00	1,00	2,00	45,50 €	45,50 €	45,50 €	90,99 €
4.16	Ud	Clavija mural tipo CETAC 3P+N+T 16 A 400 V	15,92 €	1,00	1,00	2,00	15,92 €	15,92 €	15,92 €	31,83 €
4.17	Ud	Clavija mural tipo CETAC 3P+N+T 32 A 400 V	19,26 €	1,00	1,00	2,00	19,26 €	19,26 €	19,26 €	38,52 €
4.18	Ud	Clavija mural tipo CETAC 3P+N+T 63 A 400 V	51,42 €	1,00	1,00	2,00	51,42 €	51,42 €	51,42 €	102,84 €
4.19	Ud	Clavija mural tipo CETAC 3P+N+T 125 A 400 V	126,24 €	1,00	1,00	2,00	126,24 €	126,24 €	126,24 €	252,47 €
4.20	Ud	Clavija aérea tipo CETAC 2P+T 16 A 230 V	5,25 €	1,00	1,00	2,00	5,25 €	5,25 €	5,25 €	10,50 €
4.21	Ud	Clavija aérea tipo CETAC 2P+T 32 A 230 V	7,54 €	1,00	1,00	2,00	7,54 €	7,54 €	7,54 €	15,08 €
4.22	Ud	Clavija aérea tipo CETAC 3P+N+T 63 A 400 V	41,83 €	1,00	1,00	2,00	41,83 €	41,83 €	41,83 €	83,66 €
4.23	Ud	Clavija aérea tipo CETAC 3P+N+T 125 A 400 V	98,44 €	1,00	1,00	2,00	98,44 €	98,44 €	98,44 €	196,87 €
4.24	Ud	Base para empotrar salida recta tipo CETAC 2P+T 16 A 230 V	9,13 €	1,00	1,00	2,00	9,13 €	9,13 €	9,13 €	18,25 €
4.25	Ud	Base para empotrar salida recta tipo CETAC 2P+T 32 A 230 V	12,92 €	1,00	1,00	2,00	12,92 €	12,92 €	12,92 €	25,83 €
4.26	Ud	Base para empotrar salida recta tipo CETAC 3P+T 16 A 400 V	10,33 €	1,00	1,00	2,00	10,33 €	10,33 €	10,33 €	20,66 €
4.27	Ud	Base para empotrar salida recta tipo CETAC 3P+T 32 A 400 V	14,08 €	1,00	1,00	2,00	14,08 €	14,08 €	14,08 €	28,17 €
4.28	Ud	Base para empotrar salida recta tipo CETAC 3P+N+T 16 A 400 V	11,61 €	1,00	1,00	2,00	11,61 €	11,61 €	11,61 €	23,23 €
4.29	Ud	Base para empotrar salida recta tipo CETAC 3P+N+T 32 A 400 V	15,27 €	1,00	1,00	2,00	15,27 €	15,27 €	15,27 €	30,54 €
4.30	Ud	Base para empotrar salida inclinada tipo CETAC 2P+T 16 A 230 V	8,88 €	1,00	1,00	2,00	8,88 €	8,88 €	8,88 €	17,76 €
4.31	Ud	Base para empotrar salida inclinada tipo CETAC 2P+T 32 A 230 V	13,61 €	1,00	1,00	2,00	13,61 €	13,61 €	13,61 €	27,21 €
4.32	Ud	Base para empotrar salida inclinada tipo CETAC 3P+T 16 A 400 V	10,12 €	1,00	1,00	2,00	10,12 €	10,12 €	10,12 €	20,24 €
4.33	Ud	Base para empotrar salida inclinada tipo CETAC 3P+T 32 A 400 V	15,15 €	1,00	1,00	2,00	15,15 €	15,15 €	15,15 €	30,30 €
4.34	Ud	Base para empotrar salida inclinada tipo CETAC 3P+N+T 16 A 400 V	11,30 €	1,00	1,00	2,00	11,30 €	11,30 €	11,30 €	22,61 €
4.35	Ud	Base para empotrar salida inclinada tipo CETAC 3P+N+T 32 A 400 V	16,35 €	1,00	1,00	2,00	16,35 €	16,35 €	16,35 €	32,71 €
4.36	Ud	Base para empotrar salida inclinada tipo CETAC 3P+N+T 63 A 400 V	41,01 €	1,00	1,00	2,00	41,01 €	41,01 €	41,01 €	82,02 €
4.37	Ud	Base para empotrar salida inclinada tipo CETAC 3P+N+T 125 A 400 V	95,29 €	1,00	1,00	2,00	95,29 €	95,29 €	95,29 €	190,59 €
4.38	Ud	Interruptor unipolar marca SIMON 73101-39 o equivalente	5,55 €	1,00	1,00	2,00	5,55 €	5,55 €	5,55 €	11,09 €
4.39	Ud	Interruptor unipolar marca SIMON 75101-39 o equivalente	4,87 €	1,00	1,00	2,00	4,87 €	4,87 €	4,87 €	9,75 €
4.40	Ud	Interruptor Doble marca SIMON 75398-39 o equivalente	20,29 €	1,00	1,00	2,00	20,29 €	20,29 €	20,29 €	40,59 €
4.41	Ud	Interruptor unipolar Lum Incorporado marca SIMON 75104-39 o equivalente	15,15 €	1,00	1,00	2,00	15,15 €	15,15 €	15,15 €	30,30 €
4.42	Ud	Conmutador marca SIMON 73201-39 o equivalente	7,66 €	1,00	1,00	2,00	7,66 €	7,66 €	7,66 €	15,31 €
4.43	Ud	Conmutador marca SIMON 75201-39 o equivalente	5,29 €	1,00	1,00	2,00	5,29 €	5,29 €	5,29 €	10,59 €
4.44	Ud	Conmutador de cruce marca SIMON 73251-39 o equivalente	17,99 €	1,00	1,00	2,00	17,99 €	17,99 €	17,99 €	35,98 €
4.45	Ud	Conmutador de cruce marca SIMON 75271-39 o equivalente	14,29 €	1,00	1,00	2,00	14,29 €	14,29 €	14,29 €	28,59 €
4.46	Ud	Conmutador Doble marca SIMON 75397-39 o equivalente	25,96 €	1,00	1,00	2,00	25,96 €	25,96 €	25,96 €	51,92 €
4.47	Ud	Pulsador marca SIMON 73150-39 o equivalente	12,01 €	1,00	1,00	2,00	12,01 €	12,01 €	12,01 €	24,02 €
4.48	Ud	Pulsador marca SIMON 75150-39 o equivalente	3,75 €	1,00	1,00	2,00	3,75 €	3,75 €	3,75 €	7,50 €
4.49	Ud	Base enchufe marca SIMON 75431-39 o equivalente 16 A	6,62 €	1,00	1,00	2,00	6,62 €	6,62 €	6,62 €	13,24 €
4.50	Ud	Base enchufe schuko tt lateral	4,88 €	1,00	1,00	2,00	4,88 €	4,88 €	4,88 €	9,76 €
4.51	Ud	Toma Telefonica marca SIMON rj11 75480-30 o equivalente	9,24 €	1,00	1,00	2,00	9,24 €	9,24 €	9,24 €	18,49 €
4.52	Ud	Toma Telefonica marca SIMON Rj12 75481-30 o equivalente	9,24 €	1,00	1,00	2,00	9,24 €	9,24 €	9,24 €	18,49 €



ID	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN	MEDICIÓN DE LICITACIÓN	MEDICIÓN PRÓRROGA	NÚMERO DE PRÓRROGAS	IMPORTE DE LICITACIÓN	IMPORTE DE LA 1ª PRÓRROGA	IMPORTE DE LA 2ª PRÓRROGA	IMPORTE DE TAL DE LAS PRÓRROGAS
4.53	Ud	Toma R-TV marca SIMON 75486-39 o equivalente	19,08 €	1,00	1,00	2,00	19,08 €	19,08 €	19,08 €	38,15 €
4.54	Ud	Toma R-TV marca SIMON 75487-39 o equivalente intermedia	19,08 €	1,00	1,00	2,00	19,08 €	19,08 €	19,08 €	38,15 €
4.55	Ud	Toma R-TV marca SIMON 75488-39 o equivalente final	19,08 €	1,00	1,00	2,00	19,08 €	19,08 €	19,08 €	38,15 €
4.56	Ud	Tecla Interruptor marca SIMON 73010-30 o equivalente	2,29 €	1,00	1,00	2,00	2,29 €	2,29 €	2,29 €	4,59 €
4.57	Ud	Tecla Interruptor marca SIMON 75010-30 o equivalente	2,23 €	1,00	1,00	2,00	2,23 €	2,23 €	2,23 €	4,45 €
4.58	Ud	Tecla doble marca SIMON 75026-30 o equivalente	3,60 €	1,00	1,00	2,00	3,60 €	3,60 €	3,60 €	7,19 €
4.59	Ud	Tecla Pulsador marca SIMON 75017-30 o equivalente	3,30 €	1,00	1,00	2,00	3,30 €	3,30 €	3,30 €	6,61 €
4.60	Ud	Tecla Pulsador marca SIMON 75018-30 o equivalente	3,30 €	1,00	1,00	2,00	3,30 €	3,30 €	3,30 €	6,61 €
4.61	Ud	Tecla con Visor marca SIMON 75011-30 o equivalente	3,30 €	1,00	1,00	2,00	3,30 €	3,30 €	3,30 €	6,61 €
4.62	Ud	Tapa Enchufe marca SIMON 75040-60 o equivalente	5,03 €	1,00	1,00	2,00	5,03 €	5,03 €	5,03 €	10,05 €
4.63	Ud	Tapa Enchufe marca SIMON 73041-30 o equivalente	2,35 €	1,00	1,00	2,00	2,35 €	2,35 €	2,35 €	4,71 €
4.64	Ud	Tapa Enchufe Salida lateral TT	5,03 €	1,00	1,00	2,00	5,03 €	5,03 €	5,03 €	10,05 €
4.65	Ud	Tapa Telefono marca SIMON 75062-30 o equivalente	3,58 €	1,00	1,00	2,00	3,58 €	3,58 €	3,58 €	7,16 €
4.66	Ud	Tapa R-TV marca SIMON 75053-30 o equivalente	2,98 €	1,00	1,00	2,00	2,98 €	2,98 €	2,98 €	5,97 €
4.67	Ud	Zocalo de superficie para 1 elemento marca SIMON 73750-30 o equivalente	3,50 €	1,00	1,00	2,00	3,50 €	3,50 €	3,50 €	6,99 €
4.68	Ud	Zocalo de superficie para 2 elementos marca SIMON 73750-30 o equivalente	3,82 €	1,00	1,00	2,00	3,82 €	3,82 €	3,82 €	7,65 €
4.69	Ud	Zocalo de superficie para 3 elementos marca SIMON 73750-30 o equivalente	4,22 €	1,00	1,00	2,00	4,22 €	4,22 €	4,22 €	8,44 €
4.70	Ud	Piezas Intermedias marca SIMON 73900-39 o equivalente	1,28 €	1,00	1,00	2,00	1,28 €	1,28 €	1,28 €	2,55 €
4.71	Ud	Marco para 1 elemento marca SIMON 73610-30 o equivalente	1,43 €	1,00	1,00	2,00	1,43 €	1,43 €	1,43 €	2,86 €
4.72	Ud	Marco para 2 elementos marca SIMON 73610-30 o equivalente	2,16 €	1,00	1,00	2,00	2,16 €	2,16 €	2,16 €	4,32 €
4.73	Ud	Marco para 3 elementos marca SIMON 73610-30 o equivalente	2,87 €	1,00	1,00	2,00	2,87 €	2,87 €	2,87 €	5,73 €
4.74	Ud	Pieza Intermedia marca SIMON 75900-39 o equivalente	1,68 €	1,00	1,00	2,00	1,68 €	1,68 €	1,68 €	3,36 €
4.75	Ud	Marco para 1 elemento marca SIMON 75610-30 o equivalente	4,07 €	1,00	1,00	2,00	4,07 €	4,07 €	4,07 €	8,13 €
4.76	Ud	Marco para 2 elementos marca SIMON 75610-30 o equivalente	2,34 €	1,00	1,00	2,00	2,34 €	2,34 €	2,34 €	4,67 €
4.77	Ud	Marco para 3 elementos marca SIMON 75610-30 o equivalente	4,34 €	1,00	1,00	2,00	4,34 €	4,34 €	4,34 €	8,69 €
4.78	Ud	RELOJ HORARIO ASTRO ORBIS INT.ALBDO.PUBLICO ASTRO NOVA CITY 230V	204,54 €	1,00	1,00	2,00	204,54 €	204,54 €	204,54 €	409,08 €
TOTAL CAPÍTULO 4							1.284,82 €	1.284,82 €	1.284,82 €	2.569,65 €
CAPITULO 5: LUMINARIAS										
5.1	Ud	Luminaria de emergencia marca Legrand ref 661/613 o equivalente 350 Lm	26,89 €	1,00	1,00	2,00	26,89 €	26,89 €	26,89 €	53,78 €
5.2	Ud	Marco para luminaria de emergencia marca Legrand ref 661720 o equivalente	4,12 €	1,00	1,00	2,00	4,12 €	4,12 €	4,12 €	8,24 €
5.3	Ud	Luminaria marca Simon BR-7 Ref 50-85376 o equivalente	274,79 €	1,00	1,00	2,00	274,79 €	274,79 €	274,79 €	549,58 €
5.6	Ud	Proyector Led Slim 20 W IP65 Sensor mov	21,84 €	1,00	1,00	2,00	21,84 €	21,84 €	21,84 €	43,68 €
5.7	Ud	Proyector Led Slim 50 W IP65	19,32 €	1,00	1,00	2,00	19,32 €	19,32 €	19,32 €	38,64 €
5.8	Ud	Proyector Led Slim 100 W IP65	33,61 €	1,00	1,00	2,00	33,61 €	33,61 €	33,61 €	67,21 €
5.9	Ud	Proyector Led Slim 150 W IP65	67,22 €	1,00	1,00	2,00	67,22 €	67,22 €	67,22 €	134,44 €
5.10	Ud	Lampara marca OSRAM Pharatom Classic Mate E-27 o equivalente 9 W=60 W	3,78 €	1,00	1,00	2,00	3,78 €	3,78 €	3,78 €	7,56 €
5.11	Ud	Lampara marca OSRAM Pharatom Classic Mate E-27 o equivalente 10,5 W=75 W	5,21 €	1,00	1,00	2,00	5,21 €	5,21 €	5,21 €	10,42 €
5.12	Ud	Lampara marca OSRAM Pharatom Classic Mate E-27 o equivalente 13 W=100 W	7,56 €	1,00	1,00	2,00	7,56 €	7,56 €	7,56 €	15,13 €
5.13	Ud	Lampara marca OSRAM Pharatom Par16 GU-10 o equivalente 7,2 W=80 W	6,13 €	1,00	1,00	2,00	6,13 €	6,13 €	6,13 €	12,27 €
5.14	Ud	Lampara marca OSRAM Pharatom Par16 GU-5,3 o equivalente 4,5 W=35 W	4,62 €	1,00	1,00	2,00	4,62 €	4,62 €	4,62 €	9,24 €
5.15	Ud	Lampara marca OSRAM Pharaton E-14 o equivalente 5,5 W= 40 W	3,78 €	1,00	1,00	2,00	3,78 €	3,78 €	3,78 €	7,56 €
5.16	Ud	Lampara marca OSRAM Pharaton E-14 o equivalente 6 W=40 W	3,78 €	1,00	1,00	2,00	3,78 €	3,78 €	3,78 €	7,56 €
5.17	Ud	Fluorescente Led T-8 16,2W 6500K 120 cm	4,97 €	1,00	1,00	2,00	4,97 €	4,97 €	4,97 €	9,95 €
5.18	Ud	Fluorescente 7,6W 6500K 60cm	4,37 €	1,00	1,00	2,00	4,37 €	4,37 €	4,37 €	8,74 €
5.19	Ud	Transformador Electrónico marca HALOTRONIC OSRAM o equivalente 230/12Vac 20-70 W	12,61 €	1,00	1,00	2,00	12,61 €	12,61 €	12,61 €	25,21 €
5.20	Ud	Transformador Electrónico marca HALOTRONIC OSRAM o equivalente 230/12Vac 35-105 W	13,87 €	1,00	1,00	2,00	13,87 €	13,87 €	13,87 €	27,73 €
5.21	Ud	Transformador Electrónico marca HALOTRONIC OSRAM o equivalente 230/12Vac 50-150 W	21,43 €	2,00	1,00	2,00	42,86 €	21,43 €	21,43 €	42,86 €
5.22	Ud	Lámpara Descarga HSI-T 1000W 4K E40 SLV	83,11 €	30,00	1,00	2,00	2.493,28 €	83,11 €	83,11 €	166,22 €
5.23	Ud	Lámpara HM ALTA POT. 4K HSI-HX 400W CO E40	62,66 €	20,00	1,00	2,00	1.253,28 €	62,66 €	62,66 €	125,33 €
5.24	Ud	Lámpara HM ALTA POT. 4K HSI-HX 250W CO E40	62,66 €	20,00	1,00	2,00	1.253,28 €	62,66 €	62,66 €	125,33 €
5.25	Ud	L.SODIO ALTA PRESIÓN SHP-TS 600W E40	47,82 €	20,00	1,00	2,00	956,30 €	47,82 €	47,82 €	95,63 €
5.26	Ud	FLOOD LED 50W / 4000K BK 100DEG IP65	39,20 €	8,00	1,00	2,00	313,61 €	39,20 €	39,20 €	78,40 €

ID	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN	MEDICIÓN DE LICITACIÓN	MEDICIÓN PRÓRROGA	NÚMERO DE PRÓRROGAS	IMPORTE DE LICITACIÓN	IMPORTE DE LA 1ª PRÓRROGA	IMPORTE DE LA 2ª PRÓRROGA	IMPORTE DE TAL DE LAS PRÓRROGAS
5.27	Ud	PROY. FLOODLIGHT LED 90W / 4000K IP65 10000	142,69 €	5,00	1,00	2,00	713,45 €	142,69 €	142,69 €	285,38 €
5.28	Ud	FLOOD LED 180W / 4000K BK 100DEG IP65	262,06 €	5,00	1,00	2,00	1.310,29 €	262,06 €	262,06 €	524,12 €
5.29	Ud	540575 HEXAGON PLAY 360 LED 450W 840 55º	1.252,10 €	4,00	1,00	2,00	5.008,40 €	1.252,10 €	1.252,10 €	2.504,20 €
5.30	Ud	540582 HEXAGON PLAY 480 LED 600W 840 55º DALI	1.620,18 €	2,00	1,00	2,00	3.240,37 €	1.620,18 €	1.620,18 €	3.240,37 €
5.31	Ud	VSI 25/23-A2-ARCE-100-DP-P 250W 230V Hz	69,08 €	3,00	1,00	2,00	207,23 €	69,08 €	69,08 €	138,15 €
5.32	Ud	REACT. KIT MONT.HM 400 AF VSI40/23-ARCE400P	79,65 €	2,00	1,00	2,00	159,29 €	79,65 €	79,65 €	159,29 €
5.33	Ud	REACT.VSI 60/3T-D-ARCE-100 600W 230V	117,48 €	3,00	1,00	2,00	352,44 €	117,48 €	117,48 €	234,96 €
5.34	Ud	REACT.HID VSI 100/3T-D 1000W 230V CS-HM	133,61 €	3,00	1,00	2,00	400,84 €	133,61 €	133,61 €	267,23 €
5.35	Ud	ARRANC.HID AVS 100-D 220-240V	12,61 €	3,00	1,00	2,00	37,82 €	12,61 €	12,61 €	25,21 €
5.36	Ud	CONDENS.HID 50 ÁF 5% 250V.	8,91 €	3,00	1,00	2,00	26,72 €	8,91 €	8,91 €	17,82 €
TOTAL CAPÍTULO 5							18.478,70 €	4.724,49 €	4.724,49 €	9.448,97 €
CAPITULO 6: VARIOS										
6.1	Ud	Kit Empalme resina para cable 4x4 mm2	19,39 €	1,00	1,00	2,00	19,39 €	19,39 €	19,39 €	38,79 €
6.2	Ud	Kit Empalme resina para cable 4x10 mm2	24,42 €	1,00	1,00	2,00	24,42 €	24,42 €	24,42 €	48,84 €
6.3	Ud	Kit Empalme resina para cable 4x25 mm2	37,38 €	1,00	1,00	2,00	37,38 €	37,38 €	37,38 €	74,76 €
6.4	Ud	Kit Empalme resina para cable 4x50 mm2	62,55 €	1,00	1,00	2,00	62,55 €	62,55 €	62,55 €	125,09 €
6.5	Ud	Kit Empalme resina para cable 4x95 mm2	109,43 €	1,00	1,00	2,00	109,43 €	109,43 €	109,43 €	218,86 €
6.6	Ud	Kit Empalme resina para cable 4x150 mm2	184,64 €	1,00	1,00	2,00	184,64 €	184,64 €	184,64 €	369,28 €
6.7	Ud	Kit Empalme resina para cable 4x240 mm2	328,61 €	1,00	1,00	2,00	328,61 €	328,61 €	328,61 €	657,23 €
6.8	Ud	Power Gel (1 litro)	54,33 €	1,00	1,00	2,00	54,33 €	54,33 €	54,33 €	108,66 €
6.9	Ud	CABLE DE GOMA 3 X 1.5 MM LH.	2,29 €	350	100,00	2,00	802,35 €	229,24 €	229,24 €	458,49 €
6.10	Ud	CABLE DE GOMA 3 X 2.5 MM LH.	3,47 €	149,62	100,95	2,00	519,77 €	350,71 €	350,71 €	701,42 €
6.11	Ud	CABLE DE GOMA 3 X 4 MM LH.	4,79 €	250	115,00	2,00	1.197,90 €	551,03 €	551,03 €	1.102,07 €
6.12	Ud	CABLE DE GOMA 3 X 6 MM LH.	7,31 €	300	100,00	2,00	2.193,28 €	731,09 €	731,09 €	1.462,18 €
6.13	Ud	CABLE DE GOMA 3 X 10 MM LH.	14,29 €	225	100,00	2,00	3.216,18 €	1.429,41 €	1.429,41 €	2.858,82 €
6.14	Ud	CABLE DE GOMA 3 X 16 MM LH.	17,04 €	250	150,00	2,00	4.258,82 €	2.555,29 €	2.555,29 €	5.110,59 €
6.15	Ud	CABLE DE GOMA 4 X 6 MM LH.	10,17 €	1400	100,00	2,00	14.235,29 €	1.016,81 €	1.016,81 €	2.033,61 €
6.16	Ud	CABLE DE GOMA 4 X 16 MM LH.	21,18 €	150	100,00	2,00	3.176,47 €	2.117,65 €	2.117,65 €	4.235,29 €
6.17	Ud	CABLE DE GOMA 4 X 25 MM LH.	27,23 €	400	100,00	2,00	10.890,76 €	2.722,69 €	2.722,69 €	5.445,38 €
6.18	Ud	PIQUETA DE TIERRA	7,24 €	100	94,00	2,00	724,37 €	680,91 €	680,91 €	1.361,82 €
TOTAL CAPÍTULO 6							42.035,94 €	13.205,58 €	13.205,58 €	26.411,17 €
CAPITULO 7: MATERIAL DIVERSO										
7.1	P.A.	P.A. a justificar de material eléctrico no contemplado en el listado de precios detallado en los capítulos del 1 al 6 del presente documento.	32.000,00 €	1,00	0,50	2,00	32.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	32.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 7							32.000,00 €	16.000,00 €	16.000,00 €	32.000,00 €
IMPORTE TOTAL							168.067,22 €	84.033,61 €	84.033,61 €	168.067,23 €
<i>6% GASTOS GENERALES</i>							10.084,03 €	5.042,02 €	5.042,02 €	10.084,03 €
<i>13% BENEFICIO INDUSTRIAL</i>							21.848,74 €	10.924,37 €	10.924,37 €	21.848,74 €
TOTAL							200.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	200.000,00 €
IMPORTE DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO POR UN (1) AÑO							200.000,00 €			
IMPORTE DE LA 1ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO								100.000,00 €		
IMPORTE 2ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO									100.000,00 €	
IMPORTE DE LAS PRÓRROGAS										200.000,00 €
IMPORTE ESTIMADO DEL CONTRATO POR TRES (3) AÑOS							400.000,00 €			
<i>IVA (21%)</i>							84.000,00 €			
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR TRES (3) AÑOS (con IVA)							484.000,00 €			

NOTA: todos los precios de los materiales incluyen el suministro de acuerdo con las condiciones descritas en el PPT del expediente.

Asciende el presupuesto de licitación del suministro de material eléctrico LOTE 1 a la cantidad de DOSCIENTOS MIL euros (200.000,00€), IVA no incluido, con un Valor Estimado de CUATROCIENTOS MIL euros(400.000,00€) más IVA, que incluyen DOS (2) POSIBLES PRÓRROGAS por un importe de CIENTO MIL euros (100.000,00€) más IVA, cada una.

**EL AUTOR DEL DOCUMENTO:
LA RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS,**

Firmado digitalmete
María Virginia D'Amico Rebord



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEJO 2:

**LOTE 2: Suministro de material para pasarelas móviles
en el puerto de Eivissa.**

**VALORACIÓN
E20-0072**

LOTE 2: "SUMINISTROS DE MATERIAL PARA PASARELAS MOVILES EN EL PUERTO DE EIVISSA"

NOTA: "Los materiales aquí mostrados con marca y/o modelo son una referencia, se puede ofertar lo equivalente"

ID	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN	MEDICIÓN DE LICITACIÓN	MEDICIÓN PRÓRROGA	NÚMERO DE PRÓRROGAS	IMPORTE DE LICITACIÓN	IMPORTE DE LA 1ª PRÓRROGA	IMPORTE DE LA 2ª PRÓRROGA	IMPORTE DE TOTAL DE LAS PRÓRROGAS
CAPITULO 1: MATERIAL DE SUMINISTRO										
1.1	Ud	Bloque antiparasitarios 72 - 250 V GE 100545 General Electric o equivalente	24,36 €	38	20,00	2,00	925,68 €	487,20 €	487,20 €	974,40 €
1.2	Ud	Bocina Rodman o equivalente Cont 220V CA RODRS67C1	148,52 €	5	5,00	2,00	742,60 €	742,60 €	742,60 €	1.485,20 €
1.3	Ud	Mini Contactor Serie M 3P 12 A 1 NO GE103577 General Electric o equivalente	25,68 €	40	10,00	2,00	1.027,20 €	256,80 €	256,80 €	513,60 €
1.4	Ud	Disyuntor 160A FDE36TE160GD GE433669 General Electric o equivalente	317,64 €	1	1,00	2,00	317,64 €	317,64 €	317,64 €	635,27 €
1.5	Ud	WLG Steady beacon red 12-24 V JAU822502900 Jauer o equivalente	26,67 €	4	4,00	2,00	106,68 €	106,68 €	106,68 €	213,36 €
1.6	Ud	GL26 Incandescent bulb 230-240 JAU890025913 Jauer o equivalente	9,82 €	9	9,00	2,00	88,38 €	88,38 €	88,38 €	176,76 €
1.7	Ud	Contactador MC2 3p/12A +1NO 230 Vac GEP103579 GE-Powercontrol o equivalente	35,29 €	45	16,00	2,00	1.588,24 €	564,71 €	564,71 €	1.129,41 €
1.8	Ud	Batería para botonera Tunner o equivalente 3,6 V 1x3 (2300 MA) TX 06	156,00 €	10	1,00	2,00	1.560,00 €	156,00 €	156,00 €	312,00 €
1.9	Ud	MFX Xenon strobe beacon amber 230-240 V AC JAU847101313 Jauer o equivalente	105,36 €	4	4,00	2,00	421,44 €	421,44 €	421,44 €	842,88 €
1.10	Ud	Cuerpo Plastica brusca ZCP21 o equivalente	42,02 €	4	1,00	2,00	168,07 €	42,02 €	42,02 €	84,03 €
1.11	Ud	Cabeza final carrera ZCE01 o equivalente	85,00 €	4	1,00	2,00	340,00 €	85,00 €	85,00 €	170,00 €
1.12	Ud	Cabeza final carrera roldadan/pulsador ZC02 o equivalente	92,00 €	10	8,00	2,00	920,00 €	736,00 €	736,00 €	1.472,00 €
1.13	Ud	Cabeza final carrera pulsador ZCE10 o equivalente	87,00 €	10	8,00	2,00	870,00 €	696,00 €	696,00 €	1.392,00 €
1.14	Ud	Palanca varillas XCRE18 o equivalente	88,00 €	4	4,00	2,00	352,00 €	352,00 €	352,00 €	704,00 €
1.15	Ud	Leva con roldana ZCY18 o equivalente	45,25 €	6	4,00	2,00	271,50 €	181,00 €	181,00 €	362,00 €
1.16	Ud	Leva ajustable con roldana ZCY45 o equivalente	187,00 €	6	4,00	2,00	1.122,00 €	748,00 €	748,00 €	1.496,00 €
1.17	Ud	Detector 16 mm XS1N30PA349 o equivalente	195,00 €	10	8,00	2,00	1.950,00 €	1.560,00 €	1.560,00 €	3.120,00 €
1.18	Ud	Detector 10 mm XSAN18PA349D o equivalente	187,00 €	3	3,00	2,00	561,00 €	561,00 €	561,00 €	1.122,00 €
1.19	Ud	Laser LEU50109290 o equivalente	1.213,00 €	1	1,00	2,00	1.213,00 €	1.213,00 €	1.213,00 €	2.426,00 €
1.20	Ud	Luces gálibo E2S L101AC230R/R o equivalente	48,43 €	16	16,00	2,00	774,89 €	774,89 €	774,89 €	1.549,78 €
1.21	Ud	Piñones torneados	125,00 €	4	2,00	2,00	500,00 €	250,00 €	250,00 €	500,00 €
1.22	Ud	Rodamientos pasarelas	142,65 €	4	1,00	2,00	570,60 €	142,65 €	142,65 €	285,30 €
1.23	Ud	Pantalla tactil Proface PFXGM4301TAD o equivalente	1.037,82 €	1	1,00	2,00	1.037,82 €	1.037,82 €	1.037,82 €	2.075,63 €
1.24	Ud	Conector laser RKC57 LUMBERG-ETA o equivalente	42,02 €	4	1,00	2,00	168,07 €	42,02 €	42,02 €	84,03 €
1.25	Ud	Actuador portillón MECVEL. Cod. 048.0087 L03-FCM o equivalente	1.254,58 €	2	1,00	2,00	2.509,16 €	1.254,58 €	1.254,58 €	2.509,16 €
1.26	Ud	Conjuntos de soportes mecanizados + ejes y piñones mecanizados + rodamientos, todo ello con tratamiento ante la corrosión sistema duplex (galvanizado en caliente + 70µm de pintura epoxi + 90 µm pintura de poliuretano)	1.859,02 €	4	1,00	2,00	7.436,08 €	1.859,02 €	1.859,02 €	3.718,04 €
1.27	Ud	Conjunto de cadenas + conexiones aquaproff	684,87 €	4	1,00	2,00	2.739,50 €	684,87 €	684,87 €	1.369,75 €
1.28	Ud	Rodillo apoyo planchina acero S355 acabado vulcanizado L: 2080 mm x 90	3.058,82 €	1	1,00	2,00	3.058,82 €	3.058,82 €	3.058,82 €	6.117,65 €
1.29	Ud	Rueda guía simple acero y vulcanizada, con eje, rodamientos	12.336,13 €	1	0,00	2,00	12.336,13 €	- €	- €	- €
1.30	Ud	Variador de frecuencia General Electric AF-650 6KGP43030X9XBA1 o equivalente Programación, instalación incluida	3.942,97 €	1	0,00	2,00	3.942,97 €	- €	- €	- €
1.31	Ud	Variador de frecuencia General Electric AF-650 6KGP43050X9XBA1 o equivalente Programación, instalación incluida	3.986,93 €	1	0,00	2,00	3.986,93 €	- €	- €	- €
1.32	Ud	Rectificado de protector salvapersonas, incluido alineado, tratamientos de pintura, nueva tornillería de acero inox y sensores de contacto ZCY45 o equivalente	1.378,80 €	2	1,00	2,00	2.757,59 €	1.378,80 €	1.378,80 €	2.757,59 €
1.33	Ud	Motor de translación AF-650 GP/6KGP43050X9XBA1 o equivalente	1.105,21 €	5	5,00	2,00	5.526,05 €	5.526,05 €	5.526,05 €	11.052,10 €
1.34	Ud	Grasa dieléctrica 32086AB o equivalente	32,18 €	6	6,00	2,00	193,11 €	193,11 €	193,11 €	386,22 €
1.35	Ud	Cuerpo rotura brusca SCHZP21 o equivalente	18,70 €	112	30,00	2,00	2.094,12 €	560,92 €	560,92 €	1.121,85 €
1.36	Ud	Cabeza rotativa izq-der sin palanca SCHZC01 o equivalente	15,97 €	68	30,00	2,00	1.085,71 €	478,99 €	478,99 €	957,98 €
1.37	Ud	Cabeza pulsador roldana metal SCHZE02 o equivalente	39,50 €	40	20,00	2,00	1.579,83 €	789,92 €	789,92 €	1.579,83 €
1.38	Ud	Cabeza pulsador metálico SCHZE10 o equivalente	56,02 €	4	4,00	2,00	224,06 €	224,06 €	224,06 €	448,13 €



ID	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN	MEDICIÓN DE LICITACIÓN	MEDICIÓN PRÓRROGA	NÚMERO DE PRÓRROGAS	IMPORTE DE LICITACIÓN	IMPORTE DE LA 1ª PRÓRROGA	IMPORTE DE LA 2ª PRÓRROGA	IMPORTE DE TOTAL DE LAS PRÓRROGAS
1.39	Ud	Palanca roldana plástico XCM-XCKP SCHZE18 o equivalente	8,40 €	26	10,00	2,00	218,49 €	84,03 €	84,03 €	168,07 €
1.40	Ud	Palanca roldana plástico long. Variable SCHZE45 o equivalente	23,11 €	25	12,00	2,00	577,73 €	277,31 €	277,31 €	554,62 €
1.41	Ud	ldp met 2NC/2NA ANG "XVAR CUAD MET PG13 SCHXCRE18 o equivalente	274,62 €	4	2,00	2,00	1.098,48 €	549,24 €	549,24 €	1.098,48 €
1.42	Ud	Variador de frecuencia para plachina AF-60LP	2.896,22 €	1	1,00	2,00	2.896,22 €	2.896,22 €	2.896,22 €	5.792,44 €
1.43	Ud	Variador de de frecuencia de elevación tipo AF-50 6KGP43015X9XBA1	3.933,19 €	1	1,00	2,00	3.933,19 €	3.933,19 €	3.933,19 €	7.866,39 €
1.44	Ud	Fuente alimentación 240 w	264,00 €	2	2,00	2,00	528,00 €	528,00 €	528,00 €	1.056,00 €
1.45	Ud	Mando radio control (incluida batería, cargador y programación)	1.537,82 €	2	1,00	2,00	3.075,63 €	1.537,82 €	1.537,82 €	3.075,63 €
CAPITULO 2: MATERIAL DIVERSO										
2.1	P.A.	P.A. a justificar de material para pasarelas móviles no contemplado en el listado de precios detallado en el presente documento.	4.639,02 €	1	1,00	2,00	4.639,02 €	4.639,02 €	4.639,02 €	9.278,04 €
IMPORTE TOTAL							84.033,62 €	42.016,81 €	42.016,81 €	84.033,62 €
6% GASTOS GENERALES							5.042,02 €	2.521,01 €	2.521,01 €	5.042,02 €
13% BENEFICIO INDUSTRIAL							10.924,37 €	5.462,19 €	5.462,19 €	10.924,37 €
TOTAL							100.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	100.000,00 €
IMPORTE DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO POR UN (1) AÑO							100.000,00 €			
IMPORTE DE LA 1ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO								50.000,00 €		
IMPORTE 2ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO									50.000,00 €	
IMPORTE DE LAS PRÓRROGAS										100.000,00 €
IMPORTE ESTIMADO DEL CONTRATO POR TRES (3) AÑOS							200.000,01 €			
IVA (21%)							42.000,00 €			
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR TRES (3) AÑOS (con IVA)							242.000,01 €			

NOTA: todos los precios de los materiales incluyen el suministro de acuerdo con las condiciones descritas en el PPT del expediente.

Asciende el presupuesto de licitación del suministro de material eléctrico LOTE 2 a la cantidad de CIENTO MIL euros (100.000,00 €), IVA no incluido, con un Valor Estimado de DOCIENTOS MIL euros(200.000,00€) más IVA,

**EL AUTOR DEL DOCUMENTO:
LA RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS,**

Firmado digitalmete
María Virginia D'Amico Rebord